

# 8. Requisitos de Responsabilidad

---

Durante el primer período de comentario público en el documento preliminar elaborado por el CCWG sobre Responsabilidad, hubo varios comentarios respecto de los requisitos generales de responsabilidad, como diversidad, responsabilidad del personal y responsabilidad de SO y AC, y la manera en que los mecanismos propuestos hasta ahora, no han abordado estos temas en su totalidad.

El CCWG sobre Responsabilidad reconoció estos comentarios valiosos y, en esta Sección, se describen las evaluaciones que se llevaron a cabo sobre cada una de estas cuestiones y las respectivas propuestas para mejorar la responsabilidad de la ICANN. La distinción de las propuestas del Área de trabajo 1 y el Área de trabajo 2 se define según los mismos criterios que se utilizaron a nivel general, como se menciona en la Sección 11.

## 8.1 Diversidad

### Declaración del Problema

La versión preliminar actual del CCWG sobre Responsabilidad refiere a la diversidad en varios sectores: en la composición del Panel de Revisión Independiente, de los equipos de revisión de la Afirmación de Compromisos, del Mecanismo de la comunidad como Único Miembro, etc.

Algunos comentarios expresan inquietud acerca de la diversidad. Varios comentaristas solicitaron más detalles acerca de los pasos concretos o mejoras de apoyo de la diversidad más explícitas dentro de la ICANN.<sup>1</sup>

No es solo una cuestión de mediano y largo plazo (Área de trabajo 2), también se deben tomar acciones inmediatas (Área de trabajo 1).

En líneas generales, la inquietud expresada por algunos se relaciona con la capacidad de la comunidad de la ICANN (mediante la Junta Directiva, NomCom, SO, AC, los equipos de revisión y otros grupos) para representar la diversidad de puntos de vista, orígenes e intereses de la comunidad de Internet global.

Por otro lado, si bien algunos comentaristas reconocen la importancia de la diversidad en los mecanismos de responsabilidad, también expresaron su opinión de que el requisito de diversidad no debe prevalecer por sobre los requisitos de experiencia o capacidad.

A medida que se faculta a la comunidad, existe la inquietud de que los órganos creados recientemente deben incluir la dimensión de diversidad:

---

<sup>1</sup> Los comentarios que incluyeron referencia a la diversidad provinieron de: Association Française pour le Nommage Internet en Coopération, gobiernos: ES - BR - IN - FR, CCG, Linx, JPNIC, IPC, ZR, Jan Scholte, Eco, BC, ISPCP, Junta Directiva, SBT

- En la Revisión Independiente: “Brasil considera que la diversidad geográfica, cultural y de género es un elemento clave y debería ser un criterio obligatorio en la selección de los panelistas del IRP”.
- Otros (incluso el Mecanismo de la comunidad como Único Miembro): “Mejorar la diversidad en todos sus aspectos en todos los niveles de la organización puede verse mejor reflejada en la propuesta del Área de trabajo 1”.

Será útil tener en cuenta un enfoque multidimensional sobre la diversidad.

Una lista de elementos no exhaustiva y no ordenada que está en discusión incluye, entre otros:

- Conjunto de capacidades
- Región
- Origen
- Cultura
- Idioma
- Género
- Antigüedad
- Discapacidad
- Grupo de Partes Interesadas
- ...

En el comentario para incluir una ruta de mejora continua sobre diversidad en la ICANN, podemos subrayar lo siguiente respecto del Área de trabajo 1:

- Realizar comentarios explícitos sobre la diversidad en los nuevos órganos de responsabilidad propuestos.
- Ampliar las revisiones del ATRT en **Revisiones de Responsabilidad, Transparencia y Diversidad**. El equipo de revisión tendrá la tarea de evaluar y hacer recomendaciones sobre la diversidad en todos los órganos de la ICANN.
- Establecer umbrales respecto de la composición de cada organismo (dependerá del organismo y de la composición general) para evitar el posible bloqueo de ciertas votaciones.
- Transformar las Revisiones estructurales en **Revisiones de Responsabilidad, Transparencia y Diversidad de SO y AC**, bajo la supervisión de la Junta Directiva.

En los comentarios, podemos subrayar las siguientes propuestas respecto al Área de trabajo 2:

- Configurar una Oficina de diversidad y una Oficina de elección: estos dos departamentos pueden fusionarse e incluirse o no en la oficina del Defensor del pueblo de la ICANN

- Incluir diversidad regional (u otra) entre la posición principal de liderazgo de la ICANN y en cada grupo
- Alternar las reuniones de la ICANN en todas las regiones de la ICANN

Algunos han vinculado la cuestión de la Diversidad con los siguientes aspectos:

- Límite de la cantidad y longitud de la oficina o mandato
- Elecciones
- Conflictos de Interés
- Traducción

### Primeros pasos de estudio (identificación, revisión, próximos pasos)

Como resultado de este trabajo, el CCWG sobre Responsabilidad dividió su trabajo en los siguientes pasos:

1. Identificación de los mecanismos existentes en funcionamiento para la Junta Directiva, personal, NC, SO, AC, SHG... sobre diversidad.
2. Revisión de los mecanismos existentes para evaluar si abordar las inquietudes expresadas por la comunidad durante el primer período de comentario público.
3. Elaboración de una lista de actividades que deben realizarse en el Área de trabajo 1 y en el Área de trabajo 2.

Los documentos que se deben revisar son los siguientes:

1. [Estatutos de la ICANN](#)
2. [Afirmación de Compromisos](#)
3. [Recomendaciones del ATRT 1](#) y [Recomendaciones del ATRT 2](#)
4. Organización de documentos de cada Organización de Apoyo y Comité Asesor de la ICANN

Una revisión inicial de la documentación existente de la ICANN revela que existen disposiciones sobre diversidad regional para algunos grupos de la ICANN.

#### *Afirmación de Compromisos*

La Afirmación de Compromisos no hace referencia alguna a la diversidad.

#### *Revisiones sobre Responsabilidad y Transparencia*

Las Revisiones sobre Responsabilidad y Transparencia no hacen recomendaciones específicas sobre la diversidad en la Junta Directiva, SO y AC.

#### *Estatutos*

Los estatutos de la ICANN establecen lo siguiente:

##### **Junta Directiva**

“Un objetivo de estas disposiciones en materia de diversidad es garantizar que, en todo momento, cada región geográfica tenga al menos un miembro de la Junta Directiva y que, en todo momento, ninguna región tenga más de cinco miembros en la Junta Directiva (sin incluir al Presidente). En estos Estatutos, cada una de las siguientes se considera una "región geográfica": Europa, Asia/Australia/Pacífico; América Latina/Islas del Caribe; África y América del Norte”.

## **NomCom**

### **“Sección 5. DIVERSIDAD**

En el desempeño de sus responsabilidades para seleccionar miembros de la Junta Directiva de la ICANN (y seleccionar miembros de otros órganos de la ICANN según las responsabilidades del Comité de Nominaciones establecidas en estos Estatutos), el Comité de Nominaciones tendrá en cuenta la continuidad de los miembros de la Junta Directiva de la ICANN (y tales otros órganos), e intentará garantizar que las personas seleccionadas para cubrir vacantes en la Junta Directiva de la ICANN (y en los demás órganos) efectúen selecciones —en la medida posible y en conformidad con los demás criterios cuya aplicación exige la Sección 4 de este artículo—, según el Valor Fundamental 4 indicado en la Sección 2 del artículo I”.

## **Consejo de la ccNSO**

“El Consejo de la ccNSO estará compuesto por (a) tres miembros del Consejo de la ccNSO seleccionados por los miembros de la ccNSO en cada región geográfica de la ICANN, como se describen en la Secciones 4(7) a (9) de este artículo”.

## **ASO**

“En los términos del Memorando de Entendimiento firmado entre la ICANN y RIR en octubre de 2014, el Consejo de la Organización de Recursos Numéricos ahora desempeña la función del Consejo de Direcciones de la Organización de Apoyo para Direcciones (ASO AC).

El foro de política regional de cada RIR selecciona dos miembros. La Junta Directiva Ejecutiva de cada RIR también designa una persona de su región respectiva”.

“El Consejo de Direcciones de ASO estará formado por los miembros del Consejo de la Organización de Recursos Numéricos”.

## **Consejo de la GNSO**

Respecto de la GNSO, la “única” dimensión de diversidad es a nivel del Grupo de Partes Interesadas que selecciona los miembros del consejo.

## **GAC**

Sin referencia

## **SSAC**

Sin referencia

## **RSSAC**

Sin referencia

## ALAC

“El ALAC se compone de (i) dos miembros seleccionados por cada una de las Organizaciones Regionales At-Large ("RALO"), de acuerdo con el párrafo 4(g) de esta Sección y (ii) cinco miembros seleccionados por el Comité de Nominaciones. Los cinco miembros seleccionados por el Comité de Nominaciones deberán incluir a un ciudadano de un país de cada una de las cinco Regiones Geográficas, como se establece en la Sección 5 del artículo VI”.

## Personal de la ICANN

Sin referencia

Luego de haber revisado e inventariado los mecanismos existentes sobre la diversidad de la Junta Directiva, NomCom, SO, AC y aunque existen algunos acuerdos de diversidad en los documentos de la ICANN, la diversidad no aparece como una de las áreas en las que la ICANN puede esforzarse por mejorar continuamente.

## Recomendaciones

Por lo tanto, el CCWG sobre Responsabilidad recomienda las siguientes acciones en pos de mejorar (más) la efectividad de la ICANN en promover la diversidad:

1. Incluir a la diversidad como un elemento importante para la creación de cualquier estructura nueva, como el IRP (véase Sección 5.1 para conocer los requisitos de diversidad del panel) y el Foro de la comunidad de la ICANN (véase Sección 6.3 para conocer los requisitos del Foro).
2. Evaluar una evolución propuesta del ATRT en **Revisiones de Responsabilidad, Transparencia y Diversidad** y de las **Revisiones de Responsabilidad, Transparencia y Diversidad de SO y AC** como parte del Área de trabajo 2.
3. Llevar a cabo, como parte del Área de trabajo 2, una revisión más detallada para establecer un inventario completo de los mecanismos existentes sobre diversidad para cada grupo de la ICANN (incluso, Grupo de Partes Interesadas, Unidades Constitutivas, Organizaciones Regionales At-Large, el programa de Comunidad y otros programas de difusión de la ICANN), dado que tras una revisión inicial de los documentos actuales, es claro que no abordar la totalidad de las inquietudes presentadas por la comunidad general sobre la cuestión de la diversidad.
4. Identificar las posibles estructuras que podrían seguir, promover y apoyar el fortalecimiento de la diversidad dentro de la ICANN.
5. Llevar a cabo un plan de trabajo detallado para mejorar la diversidad de la ICANN como parte del Área de trabajo 2.
6. Fortalecer los compromisos para difundir y comprometerse en la creación de un espacio más diverso de participantes de la ICANN, de modo que la diversidad se vea mejor reflejada en la comunidad en general y con más naturalidad en las estructuras y posiciones de liderazgo de la ICANN.

## 6.2 Responsabilidad del Personal

Durante el primer período de comentario público se recibieron varios comentarios sobre la responsabilidad del personal de la ICANN y cómo los mecanismos propuestos hasta ahora centraron su impacto solo en la Junta Directiva de la ICANN.

El comentario realizado por el Consejo de Registros de Dominios Nacionales Europeos de Alto Nivel recomienda que se fomente una “responsabilidad de alfabetización, cultura y actitud”: no solo establecer, sino también difundir los programas existentes de capacitación y auditoría del personal de la ICANN para contar con un personal responsable en las acciones cotidianas.

En general, la gerencia y el personal deberían trabajar en pos del beneficio de la comunidad y en línea con el propósito y la misión de la ICANN. Si bien es evidente que informan a y son responsables ante la Junta Directiva (el presidente y el director ejecutivo) o ante el presidente y el director ejecutivo (gerencia y personal), el propósito de su responsabilidad es igual al de la organización:

- Cumplir con las reglas y procesos de la ICANN
- Cumplir con la legislación aplicable
- Lograr ciertos niveles de rendimiento y seguridad
- Tomar decisiones para el beneficio de la comunidad y no en pos del interés de una parte interesada o conjunto de partes interesadas en particular o solo de la organización de la ICANN

Tras considerar los comentarios que se recibieron de la comunidad, el CCWG sobre Responsabilidad evaluó la manera de abordar las inquietudes que surgieron durante el primer período de comentario público.

El trabajo se dividió en los siguientes pasos:

1. Identificación de los mecanismos de responsabilidad existentes en vigencia y que se aplican al personal de la ICANN.
2. Revisión de los mecanismos existentes para evaluar si abordar las inquietudes expresadas por la comunidad durante el primer período de comentario público.
3. Elaboración de una lista de actividades que deben realizarse en el Área de trabajo 1 y en el Área de trabajo 2.

Los documentos que se revisaron fueron los siguientes:

1. [Estatutos de la ICANN](#)
2. [Afirmación de Compromisos](#)
3. [Recomendaciones del ATRT 1](#) y [Recomendaciones del ATRT 2](#)

Una primera revisión de la documentación existente de la ICANN revela que casi no existen disposiciones que obliguen al Personal a ser responsable por sus acciones ante las SO/AC y la comunidad de Internet en general.

Más aún, la documentación revisada indicó que la mayoría de los mecanismos, si no todos, actualmente vigentes están orientados a que la Junta Directiva de la ICANN sea

responsable, pero no refieren al Personal como parte de ese esfuerzo de responsabilidad, de manera tal que las inquietudes presentadas por la comunidad durante el período de comentario público puedan abordarse correctamente.

Un inventario de los mecanismos de responsabilidad existentes revela que los documentos revisados incluyen los siguientes mecanismos:

### ***Afirmación de Compromisos (AoC)***

La Afirmación de Compromisos incluye algunos compromisos clave orientados a la ICANN como organización pero que se centran en los compromisos tomados por la Junta Directiva, no necesariamente por el Personal. Por lo tanto, si bien se reconoce al personal como parte de la organización de la ICANN, se debería contar con expectativas y compromisos específicos establecidos por el Personal para que sea responsable no solo por la jerarquía interna de la organización sino por las SO/AC y la comunidad de Internet en general a las que deben beneficiar con sus acciones cotidianas.

Los mecanismos o criterios identificados en la Afirmación de Compromisos y por los cuales las SO/AC deben dirigir su trabajo en relación con el DNS son: el párrafo 7 y el párrafo 9.1 e).

### ***Revisiones sobre Responsabilidad y Transparencia***

Si bien se refiere constantemente al Personal en las recomendaciones de los Equipos de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia, no existe una recomendación particular que se relacione directamente con la responsabilidad del Personal. No obstante, un área en la que el segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT2) si hizo una recomendación sobre el personal trata de la operación de las actividades de “denunciante” del personal y de la necesidad de garantizar que exista un medio seguro por el cual el personal puede informar a la comunidad sobre los problemas y cuestiones que solo ellos pueden ver.

### ***Estatutos***

Los estatutos de la ICANN establecen diferentes mecanismos para que el Personal sea responsable no solo ante la comunidad de la ICANN sino también ante la comunidad general fuera de la ICANN. Los mecanismos existentes que se identificaron son los siguientes:

- Artículo IV, Sección 2.2 a.
- Artículo IV, Sección 2.3 f.
- Artículo V, Sección 2.
- Artículo XIII, Sección 4.

### ***Recomendaciones***

Habiendo revisado e inventariado los mecanismos existentes relacionados con la responsabilidad del Personal, las áreas de mejorar incluyen aclarar las expectativas del

personal, así como también establecer mecanismos de remediación adecuados. El CCWG sobre Responsabilidad recomienda seguir las siguientes acciones como parte del Área de trabajo 2:

1. Desarrollar un documento que describa con claridad el rol del personal de la ICANN *vis-á-vis* la Junta Directiva de la ICANN y la comunidad de la ICANN. Este documento debe incluir una descripción general de las facultades conferidas al personal de la ICANN por la Junta Directiva de la ICANN que necesitan o no la aprobación de la Junta Directiva de la ICANN.
2. Considerar la elaboración de un Código de Conducta, criterios de transparencia, capacitación, indicadores clave de desempeño para que el Personal siga en relación con sus interacciones con todas las partes interesadas; el establecimiento de auditorías/encuestas independientes regulares (internas + comunidad) para hacer el seguimiento del progreso e identificar las áreas que necesitan mejoras y establecer procesos adecuados para remitir las cuestiones que permiten que la comunidad y los miembros del personal presenten inquietudes. Este trabajo se relacionará estrechamente con el punto de mejora del Defensor del pueblo del Área de trabajo 2.

### 5C.3 Responsabilidad de SO/AC

Dado que los nuevos acuerdos institucionales aumentan las facultades de la comunidad en la ICANN, surgen inquietudes legítimas sobre la responsabilidad de la comunidad (organizada en SO y AC) para la puesta en práctica de estas facultades. En otras palabras, “¿Quién controla a los controladores?”

En respuesta a estas inquietudes, el CCWG sobre Responsabilidad dividió su trabajo en los siguientes pasos:

- Identificación de los mecanismos de responsabilidad existentes en vigencia para las SO/AC
- Revisión de los mecanismos existentes para evaluar si y de qué manera abordar las inquietudes expresadas por la comunidad durante el primer período de comentario público.
- Elaboración de una lista de pasos para mejorar la responsabilidad de SO/AC que deben tomarse en el Área de trabajo 1 y en el Área de trabajo 2, respectivamente.

Los documentos que se revisaron fueron los siguientes:

1. [Estatutos de la ICANN](#)
2. [Afirmación de Compromisos](#)
3. [Recomendaciones del ATRT 1](#) y [Recomendaciones del ATRT 2](#)
4. [Reglas y procedimiento operativos de las distintas Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores](#)

Una primera revisión de la documentación existente de la ICANN revela que las disposiciones que obligan a las SO/AC a ser responsables por sus acciones, decisiones



y asesoramiento antes sus unidades constitutivas o la comunidad de Internet en general son limitadas en cantidad y alcance.

Un inventario de los mecanismos de responsabilidad existentes revela que los documentos revisados incluyen los siguientes mecanismos:

### ***Afirmación de Compromisos (AoC)***

La Afirmación de Compromisos incluye algunos compromisos clave orientados a la ICANN como organización, pero también deben interpretarse como aplicables a las SO/AC que forman parte de la estructura organizativa más amplia de la ICANN, como de define en sus estatutos.

Los mecanismos o criterios identificados en la Afirmación de Compromisos y por los cuales las SO/AC deben dirigir su trabajo en relación con el DNS son: el párrafo 3 y el párrafo 9.

### ***Revisiones sobre Responsabilidad y Transparencia***

Las Revisiones sobre Responsabilidad y Transparencia no hacen recomendaciones directas sobre la transparencia o responsabilidad de las SO/AC.

### ***Estatutos***

Los Estatutos de la ICANN establecen que cada SO y AC definirá su propia carta orgánica y documentos de procedimiento. Es necesario realizar más investigación a nivel de las SO y AC para verificar los mecanismos de responsabilidad existentes y en vigencia en cada SO y AC.

También es importante revisar si las SO/AC deberán agregarse a secciones específicas de los Estatutos, como sujetas a las disposiciones aplicables a la ICANN como corporación. Por ejemplo, se debe revisar y debatir si los Valores Fundamentales deben aplicarse tanto a las acciones de la corporación como a las actividades de las SO/AC.

## **Recomendaciones**

Habiendo revisado e inventariado los mecanismos existentes que se relacionan con la responsabilidad de SO/AC, es evidente la necesidad actual de mejoras en pos de las nuevas responsabilidades asociadas con las propuestas del Área de trabajo 1. El CCWG sobre Responsabilidad recomienda los siguientes pasos:

- 1. Como parte de las propuestas del Área de trabajo 1:**
  - Incluir la revisión de los mecanismos de responsabilidad de SO y AC en las revisiones estructurales periódicas independientes de forma regular. Estas revisiones deben incluir la consideración de los mecanismos que cada SO/AC tienen en vigencia para ser responsables ante sus respectivas unidades constitutivas, grupos de partes interesadas, organización regionales At-Large, etc., según corresponda.
  - Esta recomendación puede implementarse a través de una enmienda de la Sección 4 del artículo IV de los Estatutos de la ICANN, que

actualmente describe el objetivo de estas revisiones de la siguiente manera:

- *El objetivo de la revisión, que se efectuará conforme a los criterios y los estándares indicados por la Junta directiva, será determinar (i) si el objetivo de la organización sigue teniendo vigencia en la estructura de la ICANN, y (ii) de ser así, si se debe efectuar un cambio en la estructura o en las operaciones para mejorar su eficacia.*

## **2. Como parte de las propuestas del Área de trabajo 2:**

- El sujeto de la responsabilidad de SO y AC debe incluirse en el ámbito de competencia del proceso de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia como parte del plan de trabajo del Área de trabajo 2.
- Evaluar la “Mesa redonda sobre Responsabilidad Mutua” para evaluar la viabilidad y, de serlo, tomar las medidas necesarias para implementarla<sup>2</sup>
- Un plan de trabajo detallado para mejorar la responsabilidad de las SO y AC como parte del Área de trabajo 2.
- Evaluar si el proceso de Revisión Independiente también sería aplicable a las actividades de las SO y AC.

---

<sup>2</sup> El asesor del CCWG sobre Responsabilidad, Willie Currie, introdujo una breve descripción de los conceptos como:

*La idea de responsabilidad mutua es que los múltiples actores son responsables entre sí. ¿Cómo puede funcionar esto en la ICANN? Será necesario diseñar un espacio dentro de las distintas formas de responsabilidad tomadas por la ICANN, que son de la variedad director-agente. Entonces, las nuevas facultades de la comunidad construyen la comunidad como un director que llama a la Junta Directiva como agente de responsabilidad, una línea de responsabilidad mutua que permite que todas las estructuras de la ICANN sean responsables entre sí. Así, uno puede pensar en una Mesa redonda sobre Responsabilidad mutua que se reúne en cada reunión de la ICANN, y quizá reemplace al foro público actual. Tendrá la forma de una mesa redonda de la Junta Directiva, CEO y todas las organizaciones de apoyo y comités asesores, representados por sus presidentes. La mesa redonda designará a un presidente de año a año, quién será responsable de facilitar cada Mesa redonda sobre Responsabilidad mutua. Cada Mesa redonda elegirá uno o dos temas claves para examinar. Cada participante puede dar cuenta de la manera de abordar la cuestión e indicar qué funcionó y qué no. A esto podrá seguirle un debate sobre cómo mejorar las cuestiones de rendimiento. El propósito será crear un espacio de responsabilidad mutua, así como también un espacio de aprendizaje para mejorar.*